



805/2022, de 20 de diciembre

ACUERDO

*Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
Secretaría Técnica de Servicios Generales
Nº Expte.: 32/23*

Aprobación y financiación del Plan de Proyectos Informáticos para 2023.

El Acuerdo 68/2016 del Consejo de Diputados de 23 de febrero, que adopta las medidas de mejora del sistema de gestión de necesidades en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, establece el procedimiento a seguir para aprobar el Plan anual Informático de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos, que en resumen consiste en:

- Recoger las propuestas motivadas de proyectos o actuaciones de los Departamentos de la Diputación.
- Proceder a su ordenación de acuerdo a cuatro niveles:
 - Necesidad de su adopción por razones normativas
 - Fomento de la Informática Corporativa
 - Racionalización del sistema, simplificando su actual gestión
 - Otros a valorar por el órgano competente

Por la Dirección de Servicios Generales, en colaboración directa con el Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA) y los Departamentos y Organismos afectados, se ha elaborado la propuesta del Plan Anual para 2023 que se acompaña al preceptivo informe de necesidad.

El desarrollo de los proyectos incluidos en el Plan responde a la necesidad definida en el nivel de priorización en el que cada uno de ellos se encuentre encuadrado.

Teniendo en cuenta que la Diputación Foral de Álava, como tal, no dispone de medios humanos ni materiales para efectuar tales desarrollos, se hace precisa su contratación externa.

En este caso, y dado el carácter de medio propio que el CCASA ostenta en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos, procede encargarle la gestión directa de tales desarrollos.

El coste estimado de los mismos se compone tanto del coste de los servicios desarrollados directamente por el CCASA como del de las contrataciones externas que el mismo deba realizar en el ámbito de cada proyecto concreto.





El coste de los servicios propios del CCASA (costes internos) se imputará al presupuesto de la Dirección de Servicios Generales, mientras que los costes de la contratación externa (costes externos) corresponderán a los Departamentos destinatarios de los proyectos aprobados en el Plan. Dentro de este último grupo, también se incluye en el presupuesto de Servicios Generales el coste externo del mantenimiento general de aplicaciones.

Con el fin de simplificar la tramitación administrativa de la financiación del Plan, cada Departamento y Organismo Autónomo remite a la Secretaría Técnica de Servicios Generales el respectivo documento contable AD a favor del CCASA por el importe del coste externo de los proyectos que se le asignan en el borrador de Plan Anual de proyectos, para que la misma se encargue de su tramitación conjunta y se acredite así la previa existencia del crédito que permita aprobar la financiación global de todo el Plan y su encargo al CCASA.

Dado que en algunos casos, tal como se expone en el informe de necesidad, se han realizado ya los respectivos encargos de determinados proyectos o parte de los mismos al CCASA, las reservas de crédito a efectuar en este momento para la financiación del Plan de Proyectos 2023 serán inferiores a su coste total, en la parte en que tal crédito ya ha sido reservado a favor de CCASA.

En su virtud, a propuesta de la Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2023.

Estos importes sustituyen a los aprobados para las diferentes anualidades en el Acuerdo 118/2022 del Consejo de Gobierno Foral, de 8 de marzo, por el que aprobaba el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2022.

Los proyectos e importes se incluyen en la siguiente relación resumen, con la descripción ampliada contenida en el documento adjunto al presente:



Direc.	Proyecto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
SSGG	Costes Internos	9.186.225,00					
	Gestión de contenidos Web, mejora (UX), migración 7.4	200.000,00					
	Mantenimiento general aplicaciones	1.685.000,00	1.735.000,00	1.735.000,00			
	Mantenimiento SAP Patrimonio y RRHH	123.050,00	123.050,00	123.050,00			
	Servicio de centro de atención a la ciudadanía diputacion digital	476.800,00	476.800,00	476.800,00	476.800,00		
	Gestión de autorizaciones DCP y listín telefónico	36.000,00					
	Laboratorio Vitícola y General (Nuevo Aplicativo).	21.900,00	900,00	900,00	900,00		
	Álava Digital: Bases comunes y eAdministración	1.920.000,00	1.440.000,00	1.230.000,00	1.030.000,00		
Procesos selectivos y portal de empleo	340.000,00						
HACI	Mantenimiento Bilduz 2023	210.000,00	158.000,00				
	Renta y nueva renta online	340.000,00	340.000,00	340.000,00	340.000,00		
	Sociedades, modelos, intercambios y gestor	410.000,00	410.000,00	410.000,00	410.000,00		
	Mantenimiento - Refuerzo del equipo de Hacienda + Evolución Continua de Desarrollos	286.000,00	286.000,00	286.000,00	286.000,00		
	Integración y adaptación normativa del proyecto Catastro-Tracasa de Registro de la Propiedad y Notarios	60.000,00	65.000,00				
	TicketBai, SII y SILICIE	750.000,00	650.000,00	600.000,00			
	Álava Digital: Nuevo sistema tributario	5.870.000,00	4.640.000,00	830.000,00	630.000,00		
AGRI	Incorporar a MendiAraba gestiones de montes	130.000,00	50.000,00				
FFPP	Nuevo SCEF - SAP	1.530.000,00	944.000,00				
ASES	Plan de seguridad	300.000,002	410.000,00	410.000,00	60.000,00		
	Proceso electoral 2023	250.000,00					
EQTE	Plataforma Bertatik	10.000,00					
	CAU Entidades Locales 2022	54.950,00	54.950,00	54.950,00			
	Álava digital: Equilibrio territorial	1.770.000,00	1.540.000,00	1.330.000,00	1.130.000,00		
INVI	Evolución aplicación sanciones	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00		
MAUR	GeoAraba 2023-2026	150.000,00	150.000,00				
	Registro de Planeamiento Urbanístico y de Agrupaciones de Interés Urbanístico. Diligencia Digital	40.000,00					
CULT	Patrimonio arqueológico, capa en CUPA, SIG y central reservas	36.000,11					
	Entornos de protección en CUPA	20.000,001					
SESO	Mantenimiento general aplicaciones	15.000,001					
	Registro e inspección Servicios Sociales	50.000,00					
	Nueva aplicación ayudas IFBS	100.000,010	800.000,001	750.000,00	800.000,00	1.025.000,00	1.025.000,00
IFBS	Mantenimiento general aplicaciones	409.900,00	337.900,00	337.900,00			
	Mantenimiento SAP Patrimonio y RRHH	102.577,00	102.577,00	102.577,00			
	CAU Entes 2022	25.661,00	25.661,00				
IFJU	Mantenimiento general aplicaciones	20.720,00	20.720,00	20.720,00			
	CAU Entes 2022	11.350,00	11.350,00	11.350,00			
BOMB	CAU Entes 2022	18.000,00	18.000,00	18.000,00			
		26.977.133,00	14.807.908,00	9.085.247,00	4.981.700,00	1.025.000,00	1.025.000,00



Segundo. Encargar al Centro de Cálculo de Álava, S.A. con el NIF.: A-1.052.539, como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual, en un importe de 26.977.133,00 euros, para el ejercicio 2023, que se desglosa en 17.790.908,00 euros de coste externo de desarrollo y 9.186.225,00 euros de coste interno del CCASA.

Tercero. Aprobar las consignaciones de crédito a favor del Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA) con el número de NIF.: A-1052539, para los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 que se indican a continuación:

Direc.	Proyecto	Ref. contraído		IMPORTE
SSGG	Costes Internos	22.7.22	116-80	9.186.225,00
	Gestión de contenidos Web, mejora (UX), migración 7.4	22.7.22	116-87	200.000,00
	Mantenimiento general aplicaciones	22.7.22	116-85	697.580,00
	Mantenimiento general aplicaciones	22.7.22	116-81	987.420,00
	Mantenimiento SAP Patrimonio y RRHH	22.7.22	116-82	123.050,00
	Servicio de centro de atención a la ciudadanía diputacion digital	22.7.22	116-86	176.800,00
	Gestión de autorizaciones DCP y listín telefónico	22.7.22	116-83	18.000,00
	Listín telefónico	22.7.22	116-84	18.000,00
HACI	Mantenimiento Bilduz 2023	22.7.22	116-48	210.000,00
	Renta y nueva renta online	22.7.22	116-45	340.000,00
	Sociedades, modelos, intercambios y gestor	22.7.22	116-54	365.000,00
	Mantenimiento - Refuerzo del equipo de Hacienda + Evolución Continua de Desarrollos	22.7.22	116-53	286.000,00
	Integración y adaptación normativa del proyecto Catastro-Tracasa de Registro de la Propiedad y Notarios	22.7.22	116-46	60.000,00
	TicketBai	22.7.22	116-36	630.000,00
	SII y SILICIE	22.7.22	116-41	120.000,00
AGRI	Incorporar a MendiAraba gestiones de montes	22.7.22	116-66	130.000,00
ASES	Plan de seguridad	22.7.22	116-60	300.000,00
EQTE	Plataforma Bertatik	22.7.22	116-58	10.000,00
	CAU Entidades Locales 2022	22.7.22	116-59	54.950,00
INVI	Evolución aplicación sanciones	22.7.22	116-69	18.000,00
MAUR	GeoAraba 2023-2026	22.7.22	116-90	50.000,00
	Registro de Planeamiento Urbanístico y de Agrupaciones de Interés Urbanístico. Diligencia Digital	22.7.22	116-88	40.000,00
CULT	Patrimonio arqueológico, capa en CUPA, SIG y central reservas	22.7.22	116-65	36.000,00
	Entornos de protección en CUPA	22.7.22	116-64	20.000,00
SESO	Mantenimiento general aplicaciones	22.7.22	116-79	15.000,00
	Registro e inspección Servicios Sociales	22.7.22	116-72	50.000,00
	Nueva aplicación ayudas IFBS	22.7.22	116-73	100.000,00
IFBS	Mantenimiento general aplicaciones	22.7.22	116-19	409.900,00
	Mantenimiento SAP Patrimonio y RRHH	22.7.22	116-20	102.577,00
	CAU Entes 2022	22.7.22	116-21	25.661,00



Direc.	Proyecto	Ref. contraido		IMPORTE
IFJU	Mantenimiento general aplicaciones	22.7.22	116-6	20.720,00
	CAU Entes 2022	22.7.22	116-5	11.350,00
BOMB	CAU Entes 2022	22.7.22	116-1	18.000,00
TOTAL				14.830.233,00

Direc.	Proyecto	Ref. contraido		IMPORTE
HACI	Mantenimiento Bilduz 2023	22.7.22	116-49	158.000,00
	Renta y nueva renta online	22.7.22	116-42	340.000,00
	Renta y nueva renta online	22.7.22	116-43	340.000,00
	Renta y nueva renta online	22.7.22	116-44	340.000,00
	Sociedades, modelos, intercambios y gestor	22.7.22	116-55	410.000,00
	Sociedades, modelos, intercambios y gestor	22.7.22	116-56	410.000,00
	Sociedades, modelos, intercambios y gestor	22.7.22	116-57	410.000,00
	Mantenimiento - Refuerzo del equipo de Hacienda + Evolución Continua de Desarrollos	22.7.22	116-50	286.000,00
	Mantenimiento - Refuerzo del equipo de Hacienda + Evolución Continua de Desarrollos	22.7.22	116-51	286.000,00
	Mantenimiento - Refuerzo del equipo de Hacienda + Evolución Continua de Desarrollos	22.7.22	116-52	286.000,00
	Integración y adaptación normativa del proyecto Catastro-Tracasa de Registro de la Propiedad y Notarios	22.7.22	116-47	65.000,00
	TicketBai	22.7.22	116-37	530.000,00
	TicketBai	22.7.22	116-38	480.000,00
	SII y SILICIE 2023	22.7.22	116-39	120.000,00
	SII y SILICIE 2024	22.7.22	116-40	120.000,00
AGRI	Incorporar a MendiAraba gestiones de montes	22.7.22	116-67	50.000,00
ASES	Plan de seguridad	22.7.22	116-61	410.000,00
	Plan de seguridad	22.7.22	116-62	410.000,00
	Plan de seguridad	22.7.22	116-63	60.000,00
INVI	Evolución aplicación sanciones	22.7.22	116-68	18.000,00
	Evolución aplicación sanciones	22.7.22	116-70	18.000,00
	Evolución aplicación sanciones	22.7.22	116-71	18.000,00
MAUR	GeoAraba 2023-2026	22.7.22	116-89	150.000,00
SESO	Nueva aplicación ayudas IFBS	22.7.22	116-74	800.000,00
	Nueva aplicación ayudas IFBS	22.7.22	116-75	750.000,00
	Nueva aplicación ayudas IFBS	22.7.22	116-76	800.000,00
	Nueva aplicación ayudas IFBS	22.7.22	116-77	1.025.000,00
	Nueva aplicación ayudas IFBS	22.7.22	116-78	1.025.000,00
TOTAL				10.115.000,00

Cuarto. Que por los Servicios afectados de la Dirección de Finanzas y Presupuestos se proceda a efectuar



los correspondientes libramientos, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, a favor del Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA), hasta los importes máximos aprobados en el disponiendo primero, con cargo a los presupuestos afectados.

Quinto. La ejecución de las prestaciones está sujeta a la condición suspensiva de que exista crédito adecuado y suficiente para afrontar los pagos derivados del objeto del presente contrato. La constatación de la existencia del mencionado crédito se determinará en el momento de la aprobación de los presupuestos del Territorio Histórico de Alava para 2023 o en la prórroga de los vigentes.

Sexto. Autorizar la consignación de los importes correspondientes a los años 2023, 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028 de los proyectos de continuidad incluidos en el Plan en las partidas que se doten al efecto en las agrupaciones presupuestarias correspondientes en cada ejercicio y contra las que se realizarán los pagos.

Séptimo. Autorizar las posibles ampliaciones necesarias para financiar las modificaciones o reajustes del Plan Anual aprobadas por la Comisión encargada del análisis y en su caso aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos, siendo sus informes soporte suficiente para proceder a su formalización, previa consignación presupuestaria del departamento afectado.

Octavo. La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de poder interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Vitoria-Gasteiz

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Cristina González Calvar

Enplegu, Merkataritza eta Turismo Sustapenaren
eta Foru Administrazioaren Saileko foru diputatua
Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y
Turismo y de Administración Foral

Javier Mardones Gómez-Marañón

Zerbitzu Orokorren zuzendaria
Director de Servicios Generales